

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21701 *Anuncio del Notario don Álvaro Rico Gámir sobre subasta en proceso extrajudicial de ejecución de hipoteca.*

Yo, Álvaro Rico Gámir, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Dos Hermanas, y con despacho en calle Nuestra Señora de Valme, número 40, Bajo, hago constar que, ante mí, se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, con número de expediente provisional 06/12, con arreglo al cual se celebrará la subasta de la siguiente finca sita en Dos Hermanas (Sevilla), calle Juan Sebastián Elcano, n.º 14, 2.º A, en Dos Hermanas (Sevilla), C.P: 41701:

Urbana: Número treinta y uno. Piso en planta segunda, letra A, tercera al subir del portal cuatro de la calle Juan Sebastián Elcano de Dos Hermanas. Tiene una superficie construida de sesenta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, piso B; izquierda, finca resto hoy portal seis de la calle; fondo, calle Juan Sebastián Elcano; y espalda, rellano, patio de luces y piso C.

Cuota: Se le asigna una cuota de dos enteros cuarenta centésimas por ciento.

Vivienda Protegida: según resulta del título que motivó la inscripción 1.ª y 2.ª de la finca matriz, registral 10.963, de la que procede la finca de que tratamos, tiene concedida Calificación Definitiva de Vivienda de Renta Limitada Subvencionada en cédula expedida en Madrid el 2 de Octubre de 1968 por el Director General de la Vivienda, expediente SE-VS 91/67.

Y yo, el Notario, realizo las advertencias legales oportunas derivadas de tal Calificación.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas-Tres, al Tomo 2.164, libro 176, folio 159, finca número 7.080 antes finca 11.025, inscripción 1ª.

Vivienda Habitual: Sí.

La subasta, que se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, tendrá lugar en mi notaría el día 26 de julio de 2012, a las 11.00 horas, al tipo tasado en la escritura de constitución de hipoteca de 119.454,50 euros.

La correspondiente documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes, censos y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Consignaciones: Todo postor, excepción hecha del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Notaría el 30 por ciento del tipo que corresponda, mediante cheque bancario. En la subasta, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el depósito previo mediante cheque bancario. Los pliegos se

conservarán cerrados por el Notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquellas.

Cesión: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio de la finca, del lugar, día y hora fijados para las subastas a la que se refiere el art. 236-f.5 del Reglamento Hipotecario resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Dos Hermanas y del Registro de la Propiedad, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Dos Hermanas, 4 de junio de 2012.- Notario, Álvaro Rico Gámir.

ID: A120047526-1